

GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

REF.: RECONOCE Y APRUEBA CONTRATO
COMODATO DE VEHÍCULO CON INTENDENCIA
REGION DE LA ARAUCANIA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 733
TEMUCO, 03 ABR. 2013

VISTOS:

01. La Ley Nº 20.641, de Diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2013;
02. Los artículos 2º, letra i) y 24º, letra h) y o), de la Ley Nº 19.175;
03. El D.L. Nº1.939 de 1977, sobre Adquisición, Administración y Disposición de Bienes del Estado;
04. El D.S. Nº 577 de 1978, que establece el reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales;
05. El oficio Nº 514 (04.04.2013), de Intendencia Región de La Araucanía;
06. El Contrato de Comodato, de fecha 03 de Abril de 2013, suscrito por el Gobierno Regional de La Araucanía e Intendencia Región de La Araucanía;
07. El Decreto Nº 274 (11.03.2010) del Ministerio del Interior, que designa Gobernador en la Provincia de Cautín, Región de La Araucanía;
08. La Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de La República.

CONSIDERANDO:

01. Que, en concordancia a lo establecido en la normativa vigente, en especial, la señalada en los VISTOS Nºs 02, 03 y 04, el Sr. Intendente en su calidad de Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, está facultado para ejercer la administración y control directo de los bienes muebles de uso, del Servicio.
02. Que, según Oficio Nº 514 (04.04.2013), señalado en el VISTOS Nº 05, la Intendencia Región de La Araucanía, solicita en comodato al Gobierno Regional de La Araucanía, el vehículo motorizado que se detalla en el mismo, con la finalidad de trasladar funcionarios de su dependencia en materias inherentes a sus funciones.
03. Que, teniendo presente lo expuesto en los CONSIDERANDOS precedentes, es necesario aprobar el Contrato de Comodato, de fecha 03 de Abril de 2013, señalado en Vistos 06, para transferir el derecho de uso del vehículo Placa - Patente YX-3693-K.
04. Que, para dar cumplimiento al mandato contenido en el artículo 8º del Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales, el valor unitario del vehículo que es objeto del Contrato de Comodato, es de \$ 11.680.683.- (Once millones seiscientos ochenta mil seiscientos ochenta y tres pesos), el Nº de inventario es el Nº10.11.002 y, la singularización de la especie corresponde a: un vehículo marca Nissan, tipo Camioneta, modelo Terrano DX 4X4 3.0, Diesel, año 2005, color Verde Perlado, Nº de motor ZD30049561T, Nº de Chasis JN1CNUD22Z0739427, Código PPU o también denominado Placa - Patente YX-3693-K.



RESUELVO:

01. APRUÉBASE el Contrato de Comodato de fecha 03 de Abril de 2013, suscrito entre el Gobierno Regional de La Araucanía e Intendencia Región de La Araucanía, relativo al vehículo Patente YX-3693-K.
02. COMUNÍQUESE al Encargado de Inventarios del Gobierno Regional, la presente resolución con la finalidad que se dé cumplimiento al Decreto Ley N° 1939 de 1977, en su artículo 24 inciso tercero, como así también al Decreto Supremo N° 577 de 1978, que aprueba el Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales, en especial lo establecido en sus artículos 6° y 7°.
03. Entiéndase dicho contrato como parte integrante de la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



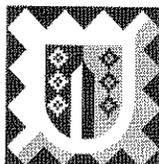
**ANDRES MOLINA MAGOFKE
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANIA**



AMM/HCK/IRZ/JLRP

Distribución:

- Intendencia Región de La Araucanía.
- C.c. Div. Administración y Finanzas - GORE
- C.c. Proceso de Movilización GORE
- C.c. Inventario GORE
- Archivo. ✓



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

CONTRATO DE COMODATO

En Temuco, a **03 de Abril de 2013**, entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA** y la **INTENDENCIA REGIÓN DE LA ARAUCANIA**, ambas entidades representadas por, el Sr. Intendente (S) y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, Don **ANDRES MOLINA MAGOFKE**, Rut N° **8.904.057-4**, ingeniero civil industrial, casado; con domicilio en calle Manuel Bulnes N° 590, Temuco, quienes en adelante se denominarán Comodatario y Comodante respectivamente, celebran por el presente instrumento el Contrato de Comodato que se indica:

PRIMERO : El Gobierno Regional de La Araucanía, es dueño del Vehículo tipo Camioneta, marca Nissan, modelo Terrano DX 4X4 3.0 Diesel, color Verde Perlado, motor N° ZD30049561T, IRVM YX-3693-K.

SEGUNDO : La Intendencia Región de La Araucanía, como órgano del Servicio de Gobierno Interior, requiere de un vehículo adecuado a través del cual pueda trasladar a funcionarios de su dependencia en materias inherentes a sus funciones, habiendo solicitado al Gobierno Regional de La Araucanía, le facilite el vehículo descrito en la cláusula Primera, en préstamo gratuito, durante el plazo que se indica;

TERCERO : El Artículo 24°, inciso, 2° y 3° del D.L. N° 1.939 de 1977 y los artículos 15°, 18°, 19° y 20°, del D.S. N° 577 de 1978, del Ministerio de Bienes Nacionales, faculta que el bien mueble de dominio o a cargo de un Servicio Público se facilite a otro Servicio en comodato por un período determinado.

CUARTO : Por este acto, el Gobierno Regional de La Araucana entrega en Comodato a Intendencia Región de La Araucanía, el vehículo descrito en la Cláusula Primera, en los términos que se señalan a continuación:

VEHÍCULO	PATENTE	PLAZO	COMBUSTIBLE
Camioneta marca Nissan	YX-3693-K	Miércoles 03 y Jueves 04 de Abril de 2013	Con Combustible

QUINTO : El Comodatario hará uso del vehículo para los fines propios del Servicio, restituyéndolo una vez vencido el plazo indicado en la cláusula anterior, en las mismas condiciones mecánicas, combustible y de aseo en que se encontraba al momento de ser entregado a Intendencia Región de La Araucanía, entidad esta última, que deberá asumir los gastos ocasionados por desperfectos mecánicos, abolladuras, desaseo y otros factores que se produzcan durante el período del presente comodato y que vayan en desmedro de la presentación y condiciones óptimas actuales del vehículo en comento.
Cabe señalar que el combustible utilizado deberá ser restituido al momento de la devolución del vehículo por parte del comodatario.



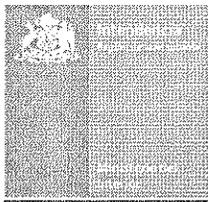
- SEXTO :** Las partes fijan domicilio en la ciudad de Temuco.
- SEPTIMO :** El Comodante se reserva el derecho a pedir la devolución del vehículo objeto de este contrato en cualquier momento mientras esté vigente el plazo de duración indicado en la Cláusula Cuarto.
- OCTAVO :** En lo no previsto en este Contrato, se aplican las normas del D.L. 1.939 y del D.S. 577 de Bienes Nacionales y las normas del Título XXX del Libro IV del Código Civil, en particular el Artículo 2.194 de dicho cuerpo legal.
Suscribe este instrumento por el Gobierno Regional de La Araucanía y por La Intendencia Región de La Araucanía,

AMM/HCK/IRZ/JLRP



ANDRES MOLINA MAGOFKE
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE
LA ARAUCANIA





ORD. Nº **514.-**

ANT.: No Hay.

MAT.: Solicita vehículo que se indica, por motivos que se señalan.

Temuco, 04 Abril de 2013.

DE : INTENDENTE REGION DE LA ARAUCANIA

A : SR. INTENDENTE Y EJECUTIVO
GOBIERNO REGIONAL DE ARAUCANIA
P R E S E N T E :

01).- Por el presente, me permito solicitar a Ud., siguiente vehículo, para los días **Miércoles 03 de Abril y Jueves 04 de Abril de 2013**, para el traslado los abogados de la Unidad Penal de esta Intendencia Regional a las comunas de Angol y Collipulli.

Vehículo : Camioneta
Marca : Nissan
Modelo : Terrano
Color : Verde metálico
Patente : YX-3693

02).- El costo de mantención del vehículo será de cargo de esta Intendencia Regional, por tanto solicitamos los antecedentes del caso.

Saluda atentamente a Ud.

Por O. Sr. Intendente Región de La Araucanía



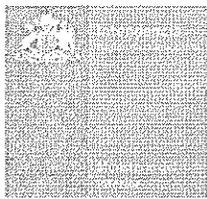
IVAN SORIANO TENORIO
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
*** INGENIERO COMERCIAL**
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS

IST/YERP.-
Distribución

- GORE Araucanía-Pte.
- Enc. Vehículos GORE.
- Vehículos-Intendencia
- ARCHIVO

Gobierno Regional de la Araucanía	
Oficina de Partes	
Nº Registro	6-2747
Fecha Ingreso	04 ABR. 2013
Fecha Salida	

16/3/13



ORD. Nº **514.-**

ANT.: No Hay.

MAT.: Solicita vehículo que se indica, por motivos que se señalan.

Temuco, 04 Abril de 2013.

DE : INTENDENTE REGION DE LA ARAUCANIA

A : SR. INTENDENTE Y EJECUTIVO
GOBIERNO REGIONAL DE ARAUCANIA
P R E S E N T E :

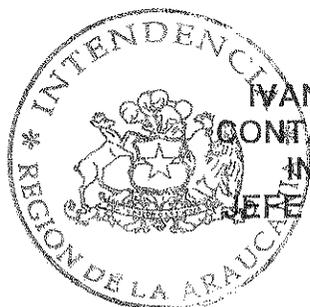
01).- Por el presente, me permito solicitar a Ud., siguiente vehículo, para los días **Miércoles 03 de Abril y Jueves 04 de Abril de 2013**, para el traslado los abogados de la Unidad Penal de esta Intendencia Regional a las comunas de Angol y Collipulli.

Vehículo : Camioneta
Marca : Nissan
Modelo : Terrano
Color : Verde metálico
Patente : YX-3693

02).- El costo de mantención del vehículo será de cargo de esta Intendencia Regional, por tanto solicitamos los antecedentes del caso.

Saluda atentamente a Ud.

Por O. Sr. Intendente Región de La Araucanía



IVAN SORIANO TENORIO
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
INGENIERO COMERCIAL
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS

IST/ERP.-
Distribución

- GORE Araucanía-Pte.
- Enc. Vehículos GORE.
- Vehículos-Intendencia
- ARCHIVO

Gobierno Regional de la Araucanía
Oficina de Partes

Nº Registro **6-2741**
Fecha Ingreso **04 ABR. 2013**
Fecha Salida **10 ABR. 2013**

16:30 Hrs

Id Minuta : 41935



Minuta de Trámite

Fecha Envío : 04/04/2013
Emisor : Yerko Evar Reyes Parra
Organización Emisor : Intendencia Regional de La Araucanía/Departamento Administración y Finanzas
Receptor :
Organización Receptor : GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA ✓

Adjunto se remite a Ud. los siguientes documentos:

N°	Id Docto.	Tipo Docto.	Numero Docto.	Fecha Docto.	Observaciones
1	107705	OFICIO	514	04/04/2013	SOLICITA VEHICULO PARA DIAS 03 Y 04.04.13 AL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

Observaciones emisor:

: SOLICITA VEHICULO PARA DIAS 03 Y 04.0413 AL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

HOJA DE RUTA CONTROL DE VEHICULOS

NOMBRE DEL CONDUCTOR: _____ PATENTE PLACA N° _____
 N° ORDEN: _____ FECHA: 1 de Abril 2013 KILOMETRAJE: _____ N° DE LITROS: _____
 COMERCIAL: _____ N° GUIA DE DESPACHO: _____ MONTO EN S: _____

SALIDA		DESTINO	LLEGADA		FUNCIONARIO	FIRMA
FECHA	HORA		HORA	KM.		
01-4-13	10:10	Contraloría Tributaria	14:30	302030	Beltrán Corbe #20.063-2189, A. Kerschauer	
02.4.13	10:00	Coacipac - Escuela	18:00	302289	se. Fco. HUITMAN JUAN V. COSIJO	
03.04.2013	11:30	LONDUMAY DELENO 100 comb. \$15.000	19:05	302593	JUAN SOLIANO ALEXANDER SERRANO	
04.04.2013	10:30	Tec. Collepulli, Arequipa, FCO.	19:30	302349	REGIÓN DE AREQUIPA VEHICULOS	
SUBGADA CAJONERA		CON TRAMQUE CON UN VALOR DE \$ 20.000.			31.747	



3
 24
 24
 24
 24
 24
 24
 24

№ 560493